

INSTRUCTIVO: PLANIFICACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LA PRODUCCIÓN, DISTRIBUCIÓN Y ENTREGA DE ALEVINOS EN ESTACIONES PISCÍCOLAS DE LA CVC			
FECHA DE APLICACIÓN: 2015/01/08	CÓDIGO: IN.0340.02	VERSIÓN: 01	Página 1 de 2
ELABORADO POR: Consultoría ICESI y Grupo de Trabajo Dirección de Gestión Ambiental y Dirección Ambiental Regional	REVISADO POR: Coordinador Grupo Dirección de Gestión Ambiental	APROBADO POR: Director de Gestión Ambiental	

1. OBJETIVO

Establecer los lineamientos para la planeación e implementación de la producción, distribución y entrega de alevinos requerido por la Corporación para atender las acciones de repoblación de Humedales en el área de su jurisdicción.

NOTA: *Este instructivo hace parte de la actividad 6 del PT.0340.02.*

2. DEFINICIONES

Alevinos: Estado o etapa definida de la semilla de peces nativos aptas para realizar siembra en ecosistemas acuáticos.

Ecosistemas acuáticos: son todos aquellos ecosistemas que tienen por biotopo algún cuerpo de agua, como pueden ser: mares, océanos, ríos, lagos, pantanos, riachuelos y lagunas, entre otros.

3. DESARROLLO

Colombia es uno de los países que tiene mayor riqueza de recursos hidrobiológicos del planeta, presentes tanto en ecosistemas marinos, como terrestres, especialmente en los ubicados en las regiones Caribe, Andina, Pacífica, Orinoquía y Amazonía. En estos ecosistemas se presentan los humedales continentales, los cuales son un conjunto heterogéneo de ecosistemas naturales y artificiales, que tienen una amplia diversidad genética e importancia ambiental, cultural y socioeconómica. Sus principales funciones son: recarga y descarga de acuíferos, retención de sedimentos y tóxicos, retención de nutrientes, estabilización y protección de las líneas costeras, soporte de cadenas tróficas, hábitat para vida silvestre y recreación. Adicionalmente, los humedales generan diversos productos: recursos de vida silvestre, pesquería, recursos forestales, forrajeros y agrícolas y fuentes de agua.

1. Recursos Hidrobiológicos: Todos aquellos organismos animales o vegetales, cuyo ciclo de vida se desarrolla totalmente en el espacio acuático, exceptuando los reptiles y mamíferos (fauna silvestre). Se clasifican en continentales y marinos. Estos recursos se clasifican en:

a. **Recursos Pesqueros:** Son los recursos hidrobiológicos que son o podrían ser objeto de captura o extracción en las operaciones pesqueras con fines de consumo directo, comercialización, procesamiento, estudio e investigación, recreación u obtención de otros beneficios.

b. **Recursos Acuícolas:** Son los recursos hidrobiológicos que son o podrían ser utilizados en operaciones de cultivo de organismos acuáticos, bajo ciertas condiciones controladas en grado diverso según sus características, con fines de consumo, estudio e investigación, procesamiento, recreación, comercialización, u otros como la producción de alimentos concentrados.

De acuerdo al tipo de actividades de manejo de Humedales que desarrolla la Corporación, la repoblación con peces en cuerpos de agua puede clasificarse de la siguiente manera (se presenta la forma en que debe solicitarse):

- a. Para cubrir la demanda de las actividades de repoblación de humedales adelantados por la Corporación. La cantidad de alevinos a producir en las estaciones piscícolas ubicadas en Buga, Valle del Cauca dependerá de las metas que se establezcan por las Direcciones Ambientales Regionales en los proyectos y procesos de manejo de Humedales en las

INSTRUCTIVO: PLANIFICACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LA PRODUCCIÓN, DISTRIBUCIÓN Y ENTREGA DE ALEVINOS EN ESTACIONES PISCÍCOLAS DE LA CVC				
FECHA DE APLICACIÓN: 2015/01/08	CÓDIGO: IN.0340.02	VERSIÓN: 01	Página 2 de 2	
ELABORADO POR: Consultoría ICESI y Grupo de Trabajo Dirección de Gestión Ambiental y Dirección Ambiental Regional	REVISADO POR: Coordinador Grupo Dirección de Gestión Ambiental	APROBADO POR: Director de Gestión Ambiental		



respectivas áreas, en coordinación con las direcciones técnica y de Gestión Ambiental. De igual manera con las directrices del comité corporativo de Humedales creado. Además de las solicitudes de otras autoridades y/o comunidades colindante con humedales.

b. Para atender los requerimientos de eventos de promoción de conservación de humedales, como por ejemplo día de los humedales y otros días conmemorativos ambientales. La Corporación tradicionalmente acompaña o apoya el desarrollo de eventos de promoción de conservación y protección ambiental que incluyen el uso de alevinos o peces. Los Directores Regionales solicitarán a la Dirección de Gestión Ambiental o La Dirección Regional Centro-Sur el material requerido para el desarrollo de los eventos programados en el semestre previo a su uso (FT.0340.13). Para el retiro de alevinos de las estaciones piscícolas en Buga la Dirección de Gestión Ambiental emitirá una orden de entrega (FT.0340.13).

Descripción actividades para la planificación e implementación de la producción, distribución y entrega de alevinos.

1. Definir y actualizar lineamientos y directrices para la planeación, producción, distribución y entrega de alevinos y el portafolio de paquetes tecnológicos para la reproducción de peces nativos (Dirección de Gestión Ambiental).
2. Determinar en los POA las cantidades de alevinos requerido para atender los proyectos, eventos y actividades de repoblación de humedales (DAR y DGA).
3. Hacer los requerimientos de alevinos especificando las especies, cantidades y fechas previstas de entrega (DAR).
4. Consolidar los requerimientos de alevinos para producción en las estaciones piscícolas de acuerdo a las condiciones de cada humedal.
5. Realizar la gestión precontractual para la producción y entrega de alevinos requerido (DGA - Ver procedimiento de contratación).
6. Realizar el control y seguimiento a la producción y entrega de alevinos (DGA - Ver manual de supervisión).
7. Realizar visitas a reas e interés ambiental (Humedales) y conceptos técnicos para viabilizar solicitudes de entrega (DAR).
8. Hacer entrega de alevinos para la realización de eventos ambientales y actividades de repoblación (DAR).
9. Hacer seguimiento al uso del material biológico entregado (DAR).
10. Gestionar las ordenes de entrega de alevinos requerido y llevar el respectivo control (DGA).
11. Coordinar la distribución y entrega de alevinos (DAR - DGA).
12. Evaluar resultados de cumplimiento de objetivos de ejecución e indicadores de gestión respectivos (DGA).

4. ANEXOS

- Anexo 1: FT.0340.13 Orden de Entrega